



RESOLUCIÓN S2. N°.....470

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 88/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL RUN, SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 473.415.

Asunción, 9 de diciembre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 299 de fecha 23 de septiembre de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 127 de fecha 02 de diciembre de 2025, el Dictamen UOC N° 282 de fecha 05 de diciembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 299 de fecha 23 de septiembre de 2025, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 88/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL RUN, SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 473.415, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 12 de noviembre de 2025, se procedió al acto de apertura de las ofertas electrónicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta Gs.
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	398.899.992
2	ACTICOM S.A.	399.000.000
3	MAFARA S.A.	408.000.000
4	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	411.720.000
5	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	415.920.000
6	INGALL S.A.	416.350.416
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	349.999.992
8	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	407.989.992
9	PURO LIMPIO S.A.	400.350.000
10	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	397.999.992

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 127 de fecha 02 de diciembre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N°⁴⁷⁰

(Continuación)

Asunción, 9 de diciembre de 2025.-

...//...

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 127/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N° 88/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL RUN, SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 473.415, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR** el llamado correspondiente a la oferta presentada por **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Gs. 397.999.992.-** (Guaraníes trescientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), conforme al precio unitario indicado en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones: (...). -----

Por Dictamen UOC N° 282 de fecha 05 de diciembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 127/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

...//...

UN C



RESOLUCIÓN S2. N° 470

Asunción, 9 de diciembre de 2025.- (Continuación)

...//...

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 88/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL RUN, SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 473.415**, al oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 397.999.992.-** (Guaraníes trescientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), conforme al precio unitario indicado en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Certificado Origen Nacional	Atributos	Precio Propuesta Inicial Gs.	Precio Unitario Final Gs.	Monto Gs.
1	76111501-001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL R.U.N., SEDE DE LA OFICINA CENTRAL Y DEL ANEXO 1 (ARCHIVO) DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO En catálogo Servicio de Limpieza de Edificio	12	473415	Procedencia: Paraguay	45.000.000	33.166.666	397.999.992
Monto Total - Prodpar S.A.								397.999.992

ART. 2º: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el **Arq. Carlos Rivas**, Jefe de la División de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 3º: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

ART. 4º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5º: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. -----

ART. 6º: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7º: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 2500

FECHA: 09 DIC. 2025 HORA: 13h 52'

FIRMA:.....ACLARACION:.....

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

3/3

Lic. María Olga Peralta Ch
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

